



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 069-1

VISTO :

La renuncia presentada por la Srta. **DANIELA ANDREA PEREIRA TORRES**, a contar del 30 de Abril de 2014, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C141448 que mantenía con la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2014-078, de fecha 8 de Mayo de 2014 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 30 de Abril de 2014, la renuncia presentada por la Srta. **DANIELA ANDREA PEREIRA TORRES**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C141448, que mantenía en la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
2. En consecuencia, los honorarios de la Srta. Pereira, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C141448, se reducen a \$453.666.-
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de mayo de 2014.


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal



PROVIDENCIA D.N° 2014 – 131

Concepción, 26 de mayo de 2014.

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 30 de abril de 2014, la renuncia presentada por la Srta. DANIELA ANDREA PEREIRA TORRES, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° C141448.

Le saluda atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado
CCH/khp